



# 2025 REPORTE ANUAL

---

Ley N°21.198

CENABAST

---

## CONTENIDO

Presentación.....	3
Definiciones estratégicas .....	4
Operaciones .....	5
Volumen de Operaciones.....	6
Usuarios (clientes) .....	8
Ahorro.....	11
Facturación.....	14
Proveedores .....	18
Productos .....	20
HECHOS RELEVANTES 2025.....	22
DESAFÍOS PARA 2026.....	24
NOTA METODOLÓGICA SOBRE LA INFORMACIÓN PRESENTADA.....	25

## PRESENTACIÓN

La Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST) es una institución pública, descentralizada y dependiente del Ministerio de Salud, cuyo quehacer se orienta a asegurar el abastecimiento oportuno, eficiente y de calidad de medicamentos, insumos, dispositivos médicos, alimentos y equipamiento, destinados principalmente a la red pública de salud y, en el marco de la Ley N°21.198, a las farmacias privadas adheridas.

El Anuario 2025 de la Ley N°21.198 (Ley CENABAST) da cuenta del desarrollo y consolidación de esta línea de operación durante el período, presentando de manera sistemática y transparente los principales resultados alcanzados, el volumen de operaciones ejecutado y el impacto generado en el acceso a medicamentos para la población. Este documento busca contribuir a la rendición de cuentas institucional y al fortalecimiento de la confianza pública en la gestión del abastecimiento sanitario.

Durante el año 2025, CENABAST continuó desempeñando su rol como intermediario técnico del Estado, gestionando procesos de compra centralizada y de intermediación que permiten consolidar la demanda de distintos actores del sistema de salud, obtener economías de escala y mejorar las condiciones de precio, calidad y oportunidad en el suministro de productos estratégicos. En particular, la provisión a farmacias privadas en el marco de la Ley CENABAST ha seguido ampliando su cobertura territorial, contribuyendo a la reducción del gasto de bolsillo de las personas mediante la aplicación de precios máximos de venta al público (PMVP).

El contexto actual plantea desafíos crecientes para el sistema de salud, asociados a mayores expectativas ciudadanas, restricciones presupuestarias y la necesidad de garantizar el acceso equitativo y oportuno a medicamentos y tecnologías sanitarias. En este escenario, CENABAST ha continuado fortaleciendo sus procesos, incorporando mejoras en la gestión operativa, financiera y logística, en coherencia con el marco normativo vigente y las políticas públicas del sector salud.

Los resultados presentados en este Anuario han sido posibles gracias al compromiso y profesionalismo de las funcionarias y funcionarios de CENABAST, cuyo trabajo sostenido ha permitido avanzar en el cumplimiento del mandato institucional y en la entrega de un servicio de abastecimiento que contribuye de manera concreta al bienestar de la población y al fortalecimiento del sistema público de salud.

## DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

A continuación, se presentan las definiciones de misión, visión y objetivos estratégicos que orientan la gestión institucional de la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (Cenabast). Estas definiciones constituyen el marco estratégico que guía la toma de decisiones, la planificación de sus acciones y la priorización de iniciativas, en coherencia con las políticas públicas del sector salud y las necesidades del Sistema Nacional de Servicios de Salud.

### Misión

Proveer de medicamentos y otros recursos a la Red Pública de Salud, asegurando el abastecimiento, con perspectiva de género y pertinencia territorial, para mejorar el acceso y la salud de las personas que habitan en Chile.

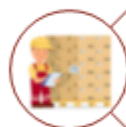
### Visión

Liderar el mercado de medicamentos y otros recursos de salud en Chile, con procesos ágiles y tecnológicos, generando ahorro para la población y el Estado.

### Objetivos estratégicos institucionales



**Aumentar la participación de Cenabast en las adquisiciones de medicamentos y otros recursos médicos y generar ahorro tanto a la institución como al Estado.**



**Entregar medicamentos, insumos, dispositivos médicos, alimentos y otros recursos con completitud y exactitud al Sistema de Salud del país, con miras al bienestar de la población.**



**Transformar a Cenabast en una institución moderna, con perspectiva de género, digital y en armonía con la gestión de personas.**

## OPERACIONES

En la presente sección se abordan los principales aspectos operativos asociados a la línea de negocio de Farmacias Privadas, considerando el servicio de abastecimiento, el volumen de operaciones, la gestión de compras y los procesos logísticos vinculados a esta modalidad de intermediación.

El servicio de abastecimiento a Farmacias Privadas se encuentra facultado por la Ley N° 21.198, conocida como Ley CENABAST, la cual autoriza a la institución, desde abril de 2020, a abastecer a farmacias privadas y organizaciones sin fines de lucro, estableciendo un Precio Máximo de Venta al Público (PMVP). Este mecanismo tiene por finalidad contribuir a la disminución del gasto de bolsillo de la población en medicamentos y mejorar el acceso a tratamientos farmacológicos, mediante precios regulados y transparentes.

Es relevante destacar que Cenabast desarrolla sus procesos de adquisición de bienes y servicios en estricto cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su normativa complementaria, incorporando las modificaciones introducidas por la Ley N° 21.634, que moderniza el sistema de compras públicas, así como las disposiciones contenidas en el Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda.

En este marco normativo, Cenabast debe efectuar sus procesos de compra a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Estado (Mercado Público), administrado por la Dirección de Compras y Contratación Pública (ChileCompra), en el cual los organismos del Estado realizan sus adquisiciones y los proveedores debidamente inscritos ofertan sus bienes y servicios. Lo anterior se realiza sin perjuicio de las adquisiciones que, conforme a la normativa vigente, se efectúan mediante procesos de importación, las cuales se rigen por reglas especiales.

De acuerdo con la legislación y el reglamento aplicable, Cenabast define la modalidad de compra más adecuada para cada proceso, atendiendo a criterios de eficiencia, eficacia, economicidad, oportunidad, transparencia y correcta administración de los recursos públicos. Las principales modalidades de compra utilizadas son las siguientes:

Convenio Marco	Licitación Pública o Privada	Trato Directo
<p>Modalidad de adquisición mediante un Catálogo Electrónico, que permite contratar bienes y servicios estandarizados con proveedores previamente licitados y adjudicados por ChileCompra, conforme a las condiciones y precios establecidos en el respectivo convenio.</p>	<p>Procedimiento competitivo mediante el cual se convoca a proveedores a presentar ofertas, las que son evaluadas conforme a los criterios definidos en las Bases de Licitación. La licitación puede ser:                      Pública, abierta a todos los proveedores inscritos que cumplan los requisitos; o                      Privada, dirigida a proveedores específicamente invitados, en los casos y bajo las condiciones permitidas por la normativa vigente.</p>	<p>Modalidad excepcional que permite la contratación directa de un proveedor, previa dictación de una resolución fundada, cuando concurren las causales expresamente previstas en la Ley N° 19.886 y su Reglamento, debidamente acreditadas y justificadas.</p>

Cabe señalar que la clasificación de los procesos de compra y los productos asociados puede responder a criterios transversales, correspondiente a bienes o servicios que pueden ser utilizados en más de una línea de negocio de la institución.

## Volumen de Operaciones

El volumen de operaciones de la línea de Farmacias Privadas se estructura sobre contratos de suministro cuya ejecución puede extenderse más allá del año calendario en que son adjudicados. En este contexto, la emisión de la orden de compra se realiza por el monto total comprometido al momento de la adjudicación, mientras que las entregas efectivas pueden distribuirse en distintos períodos. Por ello, el comportamiento anual del monto transado no necesariamente refleja nuevas adjudicaciones del año en curso, sino también la ejecución de contratos vigentes provenientes de ejercicios anteriores.

Las cifras presentadas en esta sección corresponden a los montos contratados por CENABAST, desagregados según año de entrega. Los valores se expresan en millones de pesos (MM\$), corresponden a montos brutos, incluyen Impuesto al Valor Agregado (IVA) y la comisión de intermediación de CENABAST, y se presentan en términos nominales, sin aplicar ajustes por inflación u otros factores de actualización. En consecuencia, las variaciones interanuales deben interpretarse considerando tanto efectos de volumen como posibles variaciones de precios.

Tabla 1: Evolución anual del monto bruto contratado por CENABAST en farmacias privadas, 2020–2025 (MM\$)

	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total general
Suma de Monto bruto (MM\$)	\$1.264	\$5.548	\$6.938	\$17.474	\$17.639	\$13.477	\$62.343

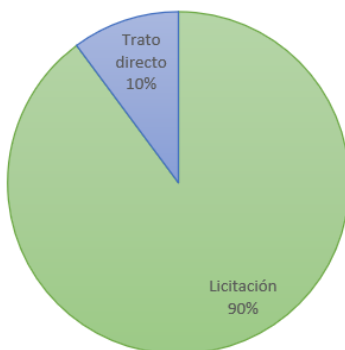
Fuente: Elaboración propia a partir de información de Informes de pedidos de compra de farmacias privadas en ERP SAP

Durante el año de entrega 2025, el volumen de operaciones de la línea de Farmacias Privadas alcanzó un monto bruto contratado de MM\$13.477, lo que representa una variación de -23,59% respecto de 2024. Esta disminución se asocia principalmente a una menor ejecución de contratos de alto monto en comparación con el año anterior, a ajustes en la demanda intermediada por parte de las farmacias adheridas y a la dinámica propia de los procesos licitatorios, cuyo calendario y magnitud pueden generar variaciones relevantes entre períodos. Asimismo, dado que los montos se registran según año de entrega, la cifra 2025 refleja tanto adjudicaciones recientes como la ejecución remanente de contratos suscritos en años previos.

En perspectiva histórica, pese a la contracción observada en 2025, el nivel de operación continúa siendo significativamente superior al registrado en el período 2020–2022, lo que evidencia la consolidación estructural de esta línea dentro del modelo de intermediación de CENABAST.

En cuanto al mecanismo de compra, durante 2025 la licitación pública se mantuvo como la modalidad predominante, representando el 89,83% del total transado, aunque inferior al 95,2% observado en 2024. En consecuencia, la adquisición mediante trato directo alcanzó un 10,17%, mostrando una mayor participación relativa respecto del año previo. Esta variación puede explicarse por necesidades específicas de abastecimiento, continuidad terapéutica o procesos declarados desiertos, que requieren mecanismos complementarios para asegurar la disponibilidad oportuna de productos. Cabe señalar que las compras destinadas a la línea de farmacias privadas se realizan de manera conjunta con los procesos de adquisición de la línea general de intermediación, lo que permite aprovechar economías de escala y mejores condiciones comerciales.

Ilustración 1: Distribución de los mecanismos de compra utilizados para farmacias privadas en 2025



Fuente: Elaboración propia a partir de información de Informes de pedidos de compra de farmacias privadas en ERP SAP

## Usuarios (clientes)

Los usuarios de la CENABAST corresponden, en primer término, a las entidades que conforman la red pública de salud, incluyendo los Servicios de Salud, hospitales públicos y establecimientos autogestionados en red, municipalidades y corporaciones municipales, así como a los organismos centrales del sector salud, tales como la Subsecretaría de Redes Asistenciales, la Subsecretaría de Salud Pública y el Fondo Nacional de Salud (FONASA).

Adicionalmente, pueden acceder a los servicios de CENABAST otros organismos adscritos al Sistema Nacional de Servicios de Salud (SNSS) que cuenten con un convenio vigente, suscrito conforme a la normativa aplicable. A través de estos convenios, las entidades usuarias acceden a los servicios de intermediación y abastecimiento que presta CENABAST, orientados a asegurar la disponibilidad oportuna de medicamentos, insumos, dispositivos médicos y otros productos estratégicos para el funcionamiento del sistema público de salud, contribuyendo a la eficiencia en el uso de los recursos públicos y a la continuidad de la atención a la población.

En este contexto, la Ley N° 21.198, conocida como "Ley CENABAST", amplía el alcance de los usuarios del sistema al otorgar a la institución la facultad de proveer medicamentos a farmacias privadas y a organizaciones sin fines de lucro, estableciendo un precio máximo de venta al público. Esta atribución tiene por objetivo reducir el gasto de bolsillo de la población y mejorar el acceso a medicamentos, complementando el rol histórico de CENABAST como organismo de abastecimiento del sector público de salud.

La distribución y cobertura territorial de la provisión a farmacias privadas, junto con la evolución de la facturación, el volumen de unidades distribuidas y la diversidad de productos comercializados, permiten dimensionar el impacto operativo de la Ley N° 21.198 en el acceso a medicamentos durante 2025.


Durante 2025 se registraron 547 farmacias privadas<sup>1</sup> con compras efectivas a través de CENABAST, alcanzando un monto bruto total de \$12.328.163.814, equivalente a 126.428.973 unidades distribuidas y 399 productos distintos comercializados. En comparación con 2024, año en que se contabilizaron 572 farmacias, \$18.522.870.712 en monto bruto, 129.899.128 unidades y 414 productos, se observa una disminución tanto en el número de establecimientos activos (-4,4%) como en el monto total facturado (-33,4%), mientras que la caída en unidades fue más acotada (-2,7%).

A nivel territorial, en 2025 la Región de Valparaíso concentró el mayor monto bruto con \$4.533 millones (36,8% del total nacional) y 64 farmacias activas, seguida por la Región Metropolitana con \$3.898 millones (31,6%) y 203 farmacias. En conjunto, ambas regiones explican cerca del 68% del monto total transado en el país, manteniendo su peso estructural dentro de la línea. No obstante, en comparación con 2024 ambas registran disminuciones significativas (Valparaíso: -27,9%; Metropolitana: -48,2%), coherentes con la baja global del sistema.

---

<sup>1</sup> El número de farmacias corresponde a aquellas con compras efectivas en el período; difiere del total de farmacias inscritas en la Ley Cenabast, que incluye locales sin transacciones durante el año.

Ilustración 2: Distribución a Farmacias privadas a nivel regional, año 2025



		N° Farmacias	Monto Bruto	Cantidad Unitaria	N° de Productos
XV	Región de Arica y Parinacota	7	\$53.198.979	285.760	323
I	Región de Tarapacá	8	\$156.688.399	2.233.023	347
II	Región de Antofagasta	11	\$87.799.572	672.122	310
III	Región de Atacama	3	\$57.858.260	393.105	287
IV	Región de Coquimbo	20	\$217.800.513	1.360.608	374
V	Región de Valparaíso	64	\$4.533.087.261	58.081.157	391
XIII	Región Metropolitana	203	\$3.897.579.594	31.384.899	397
VI	Región de O'Higgins	39	\$742.830.407	6.309.853	387
VII	Región del Maule	60	\$858.792.253	8.803.311	387
XVI	Región de Ñuble	23	\$471.935.808	3.697.799	372
VIII	Región del Biobío	44	\$740.658.468	9.215.159	389
IX	Región de la Araucanía	22	\$195.096.777	1.838.026	365
XIV	Región de Los Ríos	17	\$110.739.916	744.899	334
X	Región de Los Lagos	23	\$193.265.069	1.324.790	363
XI	Región de Aysén	1	\$190.819	468	6
XII	Región de Magallanes	2	\$10.641.719	83.994	255
Totales		547	\$12.328.163.814	126.428.973	399

Fuente: Elaboración propia a partir de información de Transacciones de facturación farmacias privadas en ERP SAP

Cabe precisar que en la Región Metropolitana se considera la cadena Salcobrand, cuya entrega se centraliza en el centro logístico ubicado en esta región. Esto incide en la concentración estadística del monto facturado, aunque la dispensación final ocurra en distintas zonas del país.

Otras regiones con participación relevante en 2025 fueron Maule (\$859 millones; 60 farmacias), O'Higgins (\$743 millones; 39 farmacias) y Biobío (\$741 millones; 44 farmacias), todas con descensos respecto de 2024, aunque manteniendo una presencia significativa en términos de cobertura territorial. En contraste, las regiones extremas como Aysén y Magallanes presentan una menor participación relativa, explicada por factores demográficos, menor densidad poblacional y menor número de establecimientos.

En términos de diversidad de oferta, la Región Metropolitana (397 productos), Valparaíso (391) y Biobío (389) lideraron la amplitud de canasta disponible en 2025. Si bien se observa una leve reducción respecto de 2024 (cuando

el total nacional alcanzó 414 productos), la cobertura sigue siendo amplia y transversal, lo que indica que la contracción del monto no implicó una reducción sustantiva en la variedad terapéutica ofrecida.

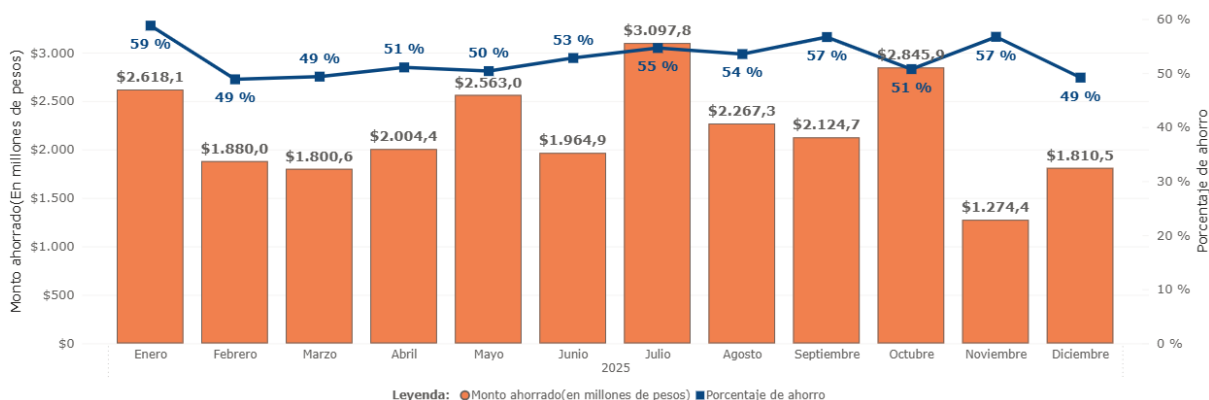
En conjunto, los datos evidencian que, pese a la disminución del monto bruto transado en 2025, la red mantiene una cobertura nacional robusta y una alta diversidad de productos, consolidando el rol de la Ley CENABAST como instrumento de intermediación que contribuye a mejorar el acceso y generar ahorro para la población mediante precios más competitivos en el canal retail.

## Ahorro

Durante el año 2025, la intermediación de medicamentos realizada por CENABAST a través de las farmacias privadas adheridas a la Ley N°21.198 (Ley CENABAST) generó un ahorro total de MM\$ 26.252, lo que representa un 53% de ahorro respecto de los precios promedio observados en el mercado retail para los mismos productos sanitarios.

Este resultado se explica por la diferencia entre la valorización de una canasta de productos intermediados por CENABAST a precio promedio ponderado de retail, cuyo monto alcanza MM\$ 49.876, y la valorización de dicha canasta al Precio Máximo de Venta al Público (PMVP) determinado por la institución, equivalente a MM\$ 23.625. En términos prácticos, ello implica que las personas que accedieron a medicamentos mediante farmacias privadas adheridas pagaron, en promedio, casi la mitad del precio que habrían enfrentado fuera del régimen establecido por la Ley CENABAST.

*Ilustración 3: Ahorro generado por ventas a farmacias privadas respecto del mercado retail, según monto y porcentaje de ahorro, año 2025*



Fuente: Elaboración propia a partir de información de Observatorio de Ahorro Generado – Ventas a Farmacias Privadas, Intranet CENABAST

El comportamiento mensual del ahorro durante 2025 muestra una tendencia sostenida a lo largo del año, con porcentajes de ahorro que oscilaron entre 49% y 59%, evidenciando la estabilidad del mecanismo de fijación de precios máximos y su impacto consistente en la reducción del gasto de bolsillo de la población.

El cálculo del ahorro generado por la intermediación de CENABAST considera exclusivamente los productos entregados a farmacias privadas, almacenes farmacéuticos y establecimientos de salud sin fines de lucro, de acuerdo con el mes de entrega y los precios máximos autorizados por el Consejo Consultivo.

Para la determinación del indicador, se compara una canasta de productos sanitarios intermediados por CENABAST, valorizada al PMVP vigente (incluyendo IVA y comisión de intermediación), con la misma canasta valorizada al precio promedio ponderado de retail. El monto ahorrado corresponde a la diferencia entre ambos valores, expresándose en montos nominales.

En su conjunto, estos resultados confirman el impacto efectivo de la Ley N°21.198 durante 2025, tanto en la contención de precios como en la mejora del acceso a medicamentos, consolidando a CENABAST como un actor clave en la protección financiera de las personas y en el fortalecimiento de la política pública de acceso a fármacos.

El análisis comparado entre los precios de referencia del retail y el Precio Máximo de Venta al Público (PMVP) obtenido mediante el mecanismo de intermediación de CENABAST evidencia brechas significativas en el costo final de los medicamentos para la población. Los locales adheridos a la Ley N°21.198, presentes en todas las regiones del país, comercializan medicamentos con PMVP regulado, lo que asegura valores considerablemente inferiores a los observados en el mercado privado tradicional. En este contexto, el PMVP se consolida como un instrumento relevante de política pública para la contención de precios, al permitir que farmacias independientes y establecimientos adheridos ofrezcan medicamentos a valores sustancialmente más bajos que los precios promedio del retail.

El análisis de la base de datos para el año 2025 muestra que las diferencias entre el PMVP y el precio promedio del retail continúan siendo significativas en una amplia gama de productos. En términos agregados, la variación promedio entre ambos precios para 536 productos alcanza aproximadamente -39,8%, lo que refleja que, en promedio, los medicamentos comercializados bajo el sistema presentan precios considerablemente menores que los observados en el mercado privado. Asimismo, el comportamiento de la distribución evidencia que el 25% de los productos presenta reducciones superiores al 57%, mientras que en los casos de mayor brecha los ahorros superan el 90%, confirmando el impacto del modelo en medicamentos específicos de alta diferencia de precio.

El ranking de productos con mayor porcentaje de ahorro en venta final al público durante 2025 muestra resultados consistentes con lo observado en el año anterior. Entre los productos con mayores diferencias se encuentran BETAPLEX 12,5 mg caja 30 comprimidos, cuyo PMVP promedio alcanza \$2.120 frente a un precio retail promedio de \$29.016, lo que representa un ahorro cercano al 92,7%. Le siguen TENSODOX 10 mg caja 20 comprimidos recubiertos, con un ahorro aproximado de 92,4%, y BISOPROLOL 2,5 mg caja 30 comprimidos recubiertos, con una reducción cercana al 90,8% respecto del precio promedio del mercado. También destacan medicamentos como CIPROFLOXACINO 500 mg caja 20 comprimidos recubiertos, RIVAROXABAN 20 mg caja 56 comprimidos, GABAPENTINA 300 mg caja 30 cápsulas y TRAMADOL 100 mg de liberación prolongada, todos con diferencias cercanas o superiores al 88% de ahorro.

Al comparar estos resultados con el ranking del año 2024, se observa una alta persistencia en los productos que concentran mayores porcentajes de ahorro, particularmente en medicamentos como bisoprolol, ciprofloxacino, rivaroxabán, gabapentina y tramadol, que se mantienen entre los primeros lugares del listado en ambos periodos. Esta continuidad sugiere que las brechas de precio entre el mercado retail y los medicamentos comercializados bajo PMVP no corresponden a fluctuaciones coyunturales, sino que reflejan diferencias estructurales en los mecanismos de adquisición y distribución de medicamentos, donde la intermediación de CENABAST permite acceder a precios significativamente más bajos mediante compras centralizadas y economías de escala.

En términos de política pública, estos resultados refuerzan la contribución del PMVP como herramienta para mejorar el acceso a medicamentos en el país. La magnitud de los ahorros observados, que en algunos casos supera el 90% respecto del retail, demuestra el potencial del sistema para reducir el gasto de bolsillo de los hogares, especialmente en tratamientos de uso crónico o frecuente. De esta manera, la expansión de farmacias adheridas y la incorporación de nuevos productos al sistema continúan siendo elementos clave para fortalecer el impacto de la Ley N° 21.198 en la regulación de precios y en la mejora del acceso a medicamentos para la población.

*Tabla 2: Ranking de veinte medicamentos con mayor reducción de precio para el público: PMVP vs. precio promedio del retail (2025)*

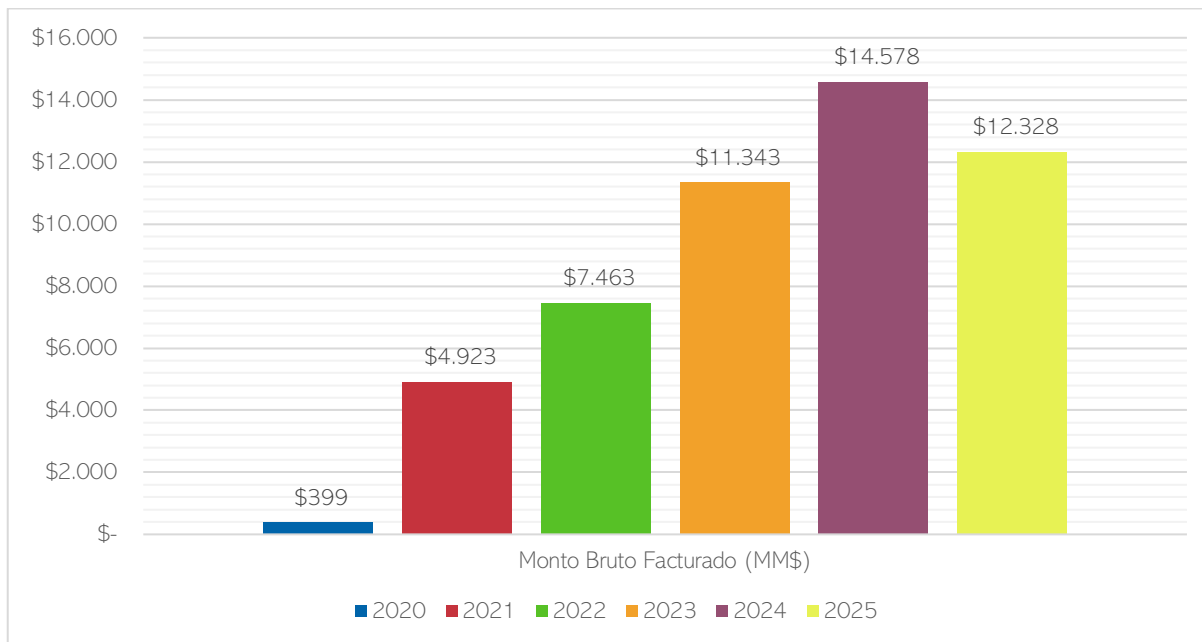
Ranking	Nombre producto comercial	Promedio de Precio bruto Cenabast	Promedio de PMVP	Promedio de Precio Retail	Variación PMVP y Precio promedio retail
1	BETAPLEX 12,5 MG CAJ 30 CM	\$668	\$2.120	\$29.016	-92,69%
2	TENSODOX 10 MG CAJ 20 CM REC (Contrato A)	\$406	\$1.430	\$18.817	-92,40%
3	TENSODOX 10 MG CAJ 20 CM REC (Contrato B)	\$405	\$1.430	\$18.817	-92,40%
4	BISOPROLOL 2,5 MG CAJ 30 CM REC	\$982	\$3.170	\$34.505	-90,81%
5	CIPROFLOXACINO 500 MG CAJ 20 CM REC	\$864	\$2.750	\$27.881	-90,14%
6	RIVAROXABAN 20 MG CAJ 56 CM REC	\$2.449	\$6.750	\$67.519	-90,00%
7	GABAPENTINA 300 MG CAJ 30 CP	\$1.010	\$3.210	\$26.894	-88,06%
8	TRAMADOL 100MG CAJ 10 CP LIB PRO	\$1.139	\$3.670	\$30.686	-88,04%
9	CINACALCET 30 MG CAJ 30 CM REC	\$3.982	\$9.630	\$76.119	-87,35%
10	TENSODOX 10 MG CAJ 30 CM REC	\$426	\$1.930	\$15.088	-87,21%
11	ONDANSETRON 4MG CAJ 8 CM DISPER	\$2.618	\$6.730	\$52.556	-87,19%
12	RIVAXORED 15 MG CAJ 28 CM REC	\$4.582	\$4.080	\$31.690	-87,13%
13	TRADOX 50 MG CAJ 30 CM	\$1.374	\$4.370	\$33.404	-86,92%
14	HETAGRA 50 MG CAJ 12 CM REC	\$671	\$2.140	\$16.008	-86,63%
15	CELECOXIB 200 MG CAJ 30 CP	\$850	\$2.710	\$19.794	-86,31%
16	VENLAKEM 150 MG CAJ 30 CM REC LIB PR	\$1.840	\$5.440	\$38.295	-85,79%
17	FOLACID 1 MG CAJ 60 CM	\$541	\$1.720	\$12.104	-85,79%
18	NEPOKARE 10 MG CAJ 30 CM REC	\$1.944	\$5.730	\$39.503	-85,49%
19	VALPAX 2 MG CAJ 30 CM	\$589	\$1.870	\$12.838	-85,43%
20	VENLAFAXINA 150 MG CAJ 30 CM REC LIB PR	\$1.839	\$5.440	\$37.157	-85,36%

Fuente: Elaboración propia a partir de información de precios obtenida desde plataformas de e-commerce de cadenas de farmacias del retail y de los Precios Máximos de Venta al Público (PMVP) aprobados por CENABAST, año 2025.

## Facturación

Durante el año 2025, la facturación alcanzó un monto bruto de \$12.328 millones de pesos, consolidando la operación del mecanismo de la Ley N°21.198 (Ley CENABAST) en el canal de farmacias privadas y establecimientos adheridos. En términos comparativos, el comportamiento anual muestra la siguiente evolución:

*Ilustración 4: Evolución anual del monto bruto facturado por la Ley N°21.198 (Ley CENABAST), período 2020–2025, expresado en millones de pesos (MM\$)*



Fuente: Elaboración propia a partir de información de transacciones de facturación farmacias privadas en ERP SAP

Luego de un crecimiento sostenido entre 2020 y 2024, período en el cual la facturación se expandió de manera continua como resultado de la consolidación del modelo, en 2025 se observa una disminución de 15,4% respecto de 2024, equivalente a una reducción de aproximadamente \$2.250 millones. No obstante, el nivel alcanzado en 2025 se mantiene significativamente por sobre los años 2020, 2021 y 2022, y supera en un 8,7% lo registrado en 2023, lo que evidencia que el mecanismo continúa operando en un nivel alto de actividad.

El análisis mensual de 2025 muestra que los meses de mayor facturación fueron mayo (\$1.440 millones), octubre (\$1.290 millones), febrero (\$1.194 millones) y junio (\$1.201 millones). Los meses con menor facturación fueron noviembre (\$487 millones) y enero (\$742 millones).

Al observar la serie histórica 2021–2025, se identifican algunos patrones de estacionalidad:

- Primer trimestre variable: Enero y marzo tienden a presentar montos menores en comparación con otros meses, aunque febrero suele mostrar una recuperación relevante.

- Mayor dinamismo en el segundo semestre: Entre mayo y octubre se concentran sistemáticamente los montos más altos de facturación, particularmente en los años 2023 y 2024.
- Meses de cierre (noviembre–diciembre): Diciembre históricamente presenta niveles elevados de facturación (destacando 2023 y 2024), mientras que noviembre muestra mayor variabilidad interanual. En 2025 se observa una caída significativa en noviembre respecto de los años anteriores, lo que incide en el total anual.

En perspectiva, la evolución 2020–2025 refleja tres etapas claras:

- Fase inicial (2020–2021): Implementación y expansión del mecanismo.
- Fase de consolidación (2022–2023): Crecimiento sostenido y aumento significativo del volumen intermediado.
- Fase de estabilización (2024–2025): Alto nivel de facturación con ajuste moderado en 2025 respecto del máximo histórico alcanzado en 2024.

En términos acumulados, entre 2020 y 2025 la facturación total asciende a \$51.035 millones de pesos, lo que confirma la consolidación del modelo de intermediación de CENABAST como un instrumento relevante dentro del sistema de acceso a medicamentos.

Durante 2025, los productos con mayor cantidad de unidades transadas en farmacias privadas adheridas a la Ley N°21.198 muestran una alta concentración en medicamentos para tratamiento de enfermedades crónicas, especialmente patologías cardiovasculares, endocrinas, neurológicas y de salud mental. En términos de concentración, los 15 productos con mayor venta individual explican aproximadamente 30% del total de unidades transadas, lo que refleja una diversificación relevante del portafolio, aunque con predominio de medicamentos de uso crónico.

*Tabla 3: Ranking productos con mayores ventas según cantidad unitaria en farmacias privadas en año 2025*

Ranking	Nombre producto comercial	Cantidad unitaria	Porcentaje del total de unidades transadas
1	LOSARTAN POTASICO 50 MG CAJ 30 CM	4.343.370	3,44%
2	LOSARTAN POTASICO 50 MG CAJ 30 CM REC	4.294.350	3,40%
3	PARACETAMOL 500 MG CAJ 16 CM	3.876.640	3,07%
4	EUTIROX 50 MCG CAJ 100 CM	3.378.400	2,67%
5	PREGABALINA 75 MG CAJ 60 CP	2.905.080	2,30%
6	QUETIAPINA 25 MG CAJ 30 CM REC	2.873.820	2,27%
7	LEVOTIROXINA 100 MCG CAJ 100 CM	2.845.100	2,25%
8	DESLORATADINA 5 MG CAJ 30 CM REC	2.504.310	1,98%
9	MELATONINA 3 MG CAJ 30 CP	2.496.900	1,97%
10	ACIDO ACETILSAL. 100 MG CAJ 100 CM	2.398.100	1,90%
11	ESOMEPRAZOL 40 MG CAJ 30 CM REC ENT	2.355.480	1,86%
12	LEVOCETIRIZINA 5 MG CAJ 30 CM	2.321.970	1,84%
13	SULIX 0,4 MG CP LIB PROLONG CAJ 60 CP	2.028.780	1,60%
14	OMEPRAZOL 20 MG CAJ 30 CP	1.718.970	1,36%

15	ATORVASTATINA 40 MG CAJ 30 CM REC	1.689.600	1,34%
----	-----------------------------------	-----------	-------

Fuente: Elaboración propia a partir de información de transacciones de facturación farmacias privadas en ERP SAP

En 2025, las dos presentaciones de Losartán potásico 50 mg acumularon en conjunto más de 8,6 millones de unidades transadas, equivalentes a aproximadamente 6,8% del total, lo que confirma la alta prevalencia de tratamientos antihipertensivos dentro del canal de farmacias privadas adheridas a la Ley N°21.198. Este comportamiento reafirma el peso estructural de las terapias cardiovasculares en la demanda intermediada por CENABAST.

Al comparar con 2024, se observan cambios relevantes en la composición y concentración del ranking de productos. En dicho año, el medicamento con mayor volumen fue Eutirox 100 mcg, con 10,57 millones de unidades (8,43%), seguido por Eutirox 50 mcg, con 6,57 millones (5,24%). En 2025, en cambio, ninguna presentación individual alcanza niveles de concentración similares, lo que evidencia una disminución en la dependencia de un solo producto dominante y una mayor distribución del volumen entre distintos medicamentos. Esta tendencia se confirma al analizar la concentración global: mientras que en 2024 los 10 principales productos representaban más del 33% del total de unidades transadas, en 2025 los 15 primeros concentran cerca del 30%, reflejando una mayor atomización del consumo, una diversificación del portafolio intermediado y una ampliación de la canasta de productos con demanda significativa.

Asimismo, se mantiene en ambos años la presencia de medicamentos como Losartán potásico 50 mg, Pregabalina 75 mg, Sulix 0,4 mg de liberación prolongada, Ácido acetilsalicílico 100 mg, Levocetirizina 5 mg y Esomeprazol 40 mg, lo que confirma la estabilidad en la demanda de tratamientos asociados a hipertensión y riesgo cardiovascular, dislipidemias, hipotiroidismo, salud mental y patologías digestivas. En 2025, además, ingresan al ranking productos como Melatonina 3 mg, Desloratadina 5 mg, Quetiapina 25 mg y Omeprazol 20 mg, lo que refleja una mayor presencia de medicamentos vinculados a salud mental, trastornos del sueño y afecciones respiratorias o alérgicas, consolidando un patrón de consumo coherente con el perfil epidemiológico predominante en la población.

En 2025, el ranking de los 15 productos con mayor participación según monto bruto en farmacias privadas evidencia una estructura de gasto relativamente desconcentrada y marcada por la presencia de medicamentos de alto costo asociados a tratamientos endocrinológicos, oncológicos, metabólicos y cardiovasculares. Los tres primeros lugares, Omnitrope 10 mg, Diphereline 11,25 mg y Sayana Press 104 mg, presentan participaciones muy similares, en torno al 3,4% cada uno, con montos individuales cercanos a los \$420 millones. Les siguen Trayenta 5 mg (3,14%) y Forxiga 10 mg (2,63%), consolidando la relevancia de terapias para diabetes y patologías metabólicas dentro del gasto total. En conjunto, los 15 productos señalados concentran aproximadamente un tercio del monto bruto transado, sin que ninguno supere individualmente el 4%, lo que refleja una distribución más equilibrada del gasto respecto de años anteriores.

Tabla 4: Ranking productos con mayor participación según monto bruto en farmacias privadas 2025

Ranking	Nombre producto comercial	Suma de Monto bruto	Porcentaje del total de monto Bruto transado
1	OMNITROPE 10MG/1,5MG (30UI) SOL INY CGE	\$427.285.293	3,47%
2	DIPHERELINE 11,25 MG P. LIOF CAJ 1 FAM	\$423.086.770	3,43%
3	SAYANA PRESS 104MG/0,65ML S.INY CAJ1DISP	\$422.108.665	3,42%
4	TRAYENTA 5 MG CAJ 30 CM REC	\$386.934.529	3,14%
5	FORXIGA CM REC. 10 MG CAJ 28 CM	\$324.074.920	2,63%
6	DECAPEPTYL LIO.P.SUSP.INY 22,5MG CAJ1FAM	\$299.537.980	2,43%
7	NEBIDO 1000 MG/4ML SOL. INY. CAJ 1 AM	\$281.886.590	2,29%
8	PRADAXA 110 MG CAJ 60 CP	\$234.005.255	1,90%
9	TELLMI-D 80MG/12,5MG CM CAJ 30 CM	\$227.437.265	1,84%
10	PROLOPA 200/50 MG CAJ 1 FRA 30 CM	\$213.988.617	1,74%
11	ACIDO URSODEOIXICOLICO 250 MG CAJ 60 CP	\$177.128.641	1,44%
12	JARDIANCE 10 MG CAJ 30 CM REC	\$171.703.381	1,39%
13	ESOMEPRAZOL 40 MG CAJ 30 CM REC ENT	\$153.447.883	1,24%
14	URSOFALK 500 MG CAJ 50 CM REC	\$143.488.569	1,16%
15	EUTIROX 50 MCG CAJ 100 CM	\$139.460.215	1,13%

Fuente: Elaboración propia a partir de información de transacciones de facturación farmacias privadas en ERP SAP

Al comparar con 2024, se observa continuidad en varios medicamentos estructurales del ranking, tales como Omnitrope, Diphereline, Forxiga, Nebido, Sayana Press, Decapeptyl, Tellmi-D y Eutirox 50 mcg, lo que confirma estabilidad en la demanda de tratamientos crónicos y de especialidad. Sin embargo, en 2024 el liderazgo lo ejercía Jardiance 25 mg, con 4,73% del monto bruto total y un nivel de concentración superior al observado en 2025, donde ningún producto alcanza ese porcentaje. Esto sugiere una moderación en la concentración del gasto en los primeros lugares y una mayor dispersión entre distintos medicamentos. Asimismo, en 2025 se incorporan con mayor peso relativo productos como Pradaxa, Prolopa, Ácido ursodeoxicólico y Ursofalk, ampliando la diversidad terapéutica del ranking y evidenciando una expansión de la canasta de medicamentos de alto costo intermediados a través del canal de farmacias privadas.

## Proveedores

Durante el año 2025, el monto bruto contratado en la línea de farmacias privadas alcanzó \$13.477 millones, lo que representa una disminución relevante respecto de los \$17.639 millones registrados en 2024 (-24% aproximadamente). En términos de estructura de proveedores, se mantiene una alta concentración en los principales actores, aunque con cambios en el orden y en los niveles de participación. En 2025, NOVOFARMA SERVICE S.A. continúa liderando con \$1.413 millones, aunque con una caída significativa frente a los \$2.281 millones de 2024. Le siguen ESPRIT DE VIE S.A., que aumenta de \$600 millones a \$810 millones, y GRUNENTHAL CHILENA LTDA., que se mantiene estable con \$629 millones en 2025 versus \$655 millones en 2024. LABORATORIOS SAVAL S.A. y ASTRAZENECA S.A. también permanecen dentro de los principales lugares, aunque ambas presentan descensos en sus montos transados.

En comparación con 2024, se observa una reducción generalizada en varios proveedores tradicionales como NOVOFARMA, SAVAL, ASTRAZENECA y MERCK, junto con una menor participación relativa de algunos actores que en 2024 figuraban dentro de los cinco primeros, como NOVARTIS CHILE S.A., que no ingresa al ranking para el periodo 2025. Paralelamente, emergen o incrementan su peso relativo proveedores como ALEMBIC PHARMACEUTICAL SPA, COMERCIALIZADORA INSUMOS MÉDICOS SP y SANDOZ CHILE SPA (sin registro en 2024 y con \$469 millones en 2025), evidenciando una recomposición del mix de abastecimiento.

En conjunto, el escenario 2025 refleja un menor volumen total transado y una redistribución del gasto entre proveedores, con mayor dinamismo en actores medianos y una leve disminución en la concentración histórica de los principales suministradores.

*Tabla 5: Principales 20 proveedores de la línea de farmacias privadas según monto bruto, años 2024–2025, ordenados por monto 2025*

Nombre proveedor	2024	2025	Total general
NOVOFARMA SERVICE S A	\$2.281.293.185	\$1.413.316.281	\$3.694.609.466
ESPRIT DE VIE S A	\$599.961.427	\$809.846.367	\$1.409.807.794
GRUNENTHAL CHILENA LTDA.	\$654.987.002	\$628.651.025	\$1.283.638.027
LABORATORIOS SAVAL S A	\$894.323.648	\$624.581.725	\$1.518.905.373
ASTRAZENECA S.A.	\$868.979.410	\$529.840.279	\$1.398.819.688
ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDOR	\$517.756.585	\$488.487.152	\$1.006.243.737
SANDOZ CHILE SPA		\$468.835.092	\$468.835.092
ALEMBIC PHARMACEUTICAL SPA	\$279.690.167	\$451.102.581	\$730.792.748
TECNOFARMA S A	\$360.373.658	\$425.584.685	\$785.958.343
PHARMA NETWORK SPA	\$725.586.936	\$423.582.496	\$1.149.169.432
COMERCIALIZADORA INSUMOS MEDICOS SP	\$98.807.108	\$422.787.031	\$521.594.140
LABORATORIO WYETH INC.	\$431.713.104	\$410.990.406	\$842.703.509
MDC HEALTH SPA	\$133.863.166	\$271.451.418	\$405.314.584
LABORATORIO DEUTSCHE PHARMA S.A.	\$98.568.318	\$258.743.409	\$357.311.727
EUROFARMA	\$191.438.070	\$258.326.938	\$449.765.009

PINNACLE CHILE SPA	\$209.984.349	\$254.839.377	\$464.823.727
PFIZER CHILE S.A.	\$162.444.558	\$253.893.028	\$416.337.586
SYNTHON CHILE LTDA	\$278.827.043	\$219.897.764	\$498.724.807
LABORATORIOS RECALCINE SA	\$249.261.323	\$218.950.346	\$468.211.669
LABORATORIO CHILE S.A.	\$306.385.253	\$216.017.777	\$522.403.030

Fuente: Elaboración propia a partir de información de Informes de pedidos de compra organizados por proveedor de farmacias privadas en ERP SAP

## Productos

La canasta de farmacias privadas corresponde al conjunto de productos, principalmente medicamentos, que CENABAST pone a disposición de las farmacias adheridas al mecanismo establecido por la Ley N° 21.198. Esta canasta es dinámica y puede experimentar modificaciones en función de la incorporación de productos que resulten atractivos para los establecimientos y que generen ahorros relevantes para la población, así como por la exclusión de aquellos que presentan baja demanda o menor conveniencia económica. Las cifras de esta sección presentan la composición de la canasta disponible durante el año 2025 según su clasificación terapéutica.

Durante 2025, la canasta de productos intermediados para farmacias privadas estuvo compuesta por 421 productos distintos. La mayor concentración se observa en medicamentos asociados a enfermedades cardiovasculares (49 productos), seguidos por antibacterianos (35) y antidepresivos del sistema nervioso central (23). También presentan una presencia relevante los medicamentos antiasmáticos (19), antidiabéticos (18) y antipsicóticos (18), lo que refleja el peso de las enfermedades crónicas y de salud mental dentro de la demanda intermediada por CENABAST.

Otros grupos terapéuticos con participación significativa incluyen anticonvulsivantes (16), corticoides (13), anticonceptivos (12) y tratamientos asociados a glaucoma (11). Asimismo, la canasta contempla productos para el manejo de inmunomodulación, ansiedad y trastornos del sueño, así como medicamentos destinados al tratamiento de alergias, enfermedades digestivas, dolor, trastornos metabólicos y patologías endocrinas.

En conjunto, esta composición evidencia que la oferta intermediada en la línea de farmacias privadas se orienta principalmente al tratamiento de patologías crónicas de alta prevalencia. La amplitud terapéutica observada en la canasta contribuye a fortalecer la disponibilidad de medicamentos esenciales en el canal retail, ampliando las alternativas de acceso para la población mediante precios intermediados por CENABAST.

*Tabla 6: Distribución de productos de la canasta de farmacias privadas según clasificación terapéutica, 2025*

Ranking	Clasificación terapéutica	Cuenta de Material	Porcentaje del total
1	CARDIOVASCULAR	49	11,64%
2	ANTIBACTERIANO	35	8,31%
3	SM. ANTIDEPRESIVO	23	5,46%
4	ANTIASMATICO	19	4,51%
5	ANTIDIABETICO	18	4,28%
6	SM. ANTIPSIKOTICO	18	4,28%
7	SM. ANTICONVULSIVANTE	16	3,80%
8	CORTICOIDE	13	3,09%
9	ANTICONCEPTIVO	12	2,85%
10	GLAUCOMA	11	2,61%
11	INMUNOMODULADOR	9	2,14%
12	SM. TRANQUILIZANTE-ANSIOLITICO	9	2,14%

13	ANTIALERGICO	8	1,90%
14	ANTIESPASMODICO	7	1,66%
15	ANTICOAGULANTE	7	1,66%
16	ANTIULCEROSO	6	1,43%
17	METABOLISMO OSEO	6	1,43%
18	ANALGESICO OPIACEO	6	1,43%
19	ANALGESICO-ANTIINFLAMATORIO	6	1,43%
20	MINERAL-OLIGOELEMENTO	5	1,19%
21	HORMONAS TIROIDEA	5	1,19%
22	ANTIPARKINSONIANO	5	1,19%
23	ANTIEMETICO	5	1,19%
24	ANTIMICOTICO	5	1,19%
25	ANALGESICO-ANTIPIRET-ANTIINFL	5	1,19%
26	ANTIINFLAMATORIO	4	0,95%
27	VITAMINA	4	0,95%
28	SM. ANTICONVULSIVANTE-ANALGESI	4	0,95%
29	INMUNOMODULADOR-ANTIARTRITICO	4	0,95%
30	ONCOLOGICO	4	0,95%
31	OTROS	93	22,09%

Fuente: Elaboración propia a partir de información de la canasta de farmacias privadas registrada en el ERP SAP.

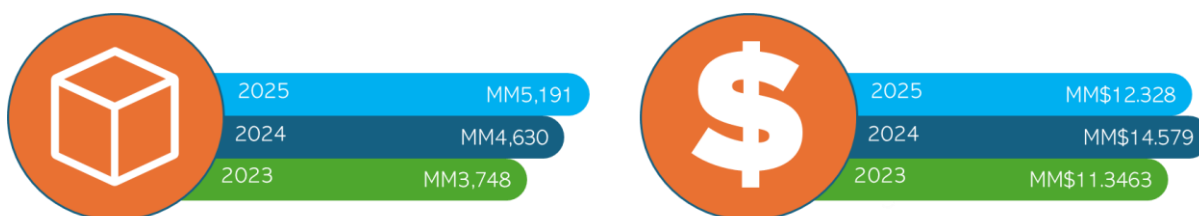
## HECHOS RELEVANTES 2025

Durante el año 2025, la implementación de la Ley N°21.198 continuó consolidándose como un instrumento clave de política pública, orientado a mejorar el acceso a medicamentos y reducir el gasto de bolsillo de la población. En este marco, CENABAST mantuvo su rol de intermediación en el mercado farmacéutico, articulando procesos de compra centralizada y abastecimiento para farmacias privadas adheridas, en coordinación con los mecanismos habituales del sistema público de salud.

Uno de los resultados más relevantes del período fue el ahorro generado para la población, que alcanzó un total de MM\$26.252, equivalente a una reducción promedio del 53% respecto de los precios observados en el mercado retail para los mismos productos. Este resultado confirma la efectividad del mecanismo de precios máximos de venta al público (PMVP) como herramienta para contener el costo de los medicamentos y ampliar las alternativas de acceso.

En términos operativos, durante 2025 se registraron 547 farmacias privadas con compras efectivas a través de CENABAST, las cuales distribuyeron 126,4 millones de unidades de medicamentos correspondientes a 399 productos distintos, evidenciando una cobertura territorial amplia y una oferta terapéutica diversa. Aunque el monto bruto transado alcanzó \$13.477 millones, cifra inferior a la registrada en 2024, el nivel de actividad se mantiene significativamente por sobre los años iniciales de implementación de la ley, lo que refleja la consolidación estructural del mecanismo. Cabe destacar, además, que las ventas medidas en unidades o cajas de medicamentos registraron un aumento respecto del año anterior, pasando de 4,63 MM a 5,19 MM de cajas entre 2024 y 2025. Este incremento permite interpretar de mejor manera el impacto del mecanismo en términos de acceso efectivo para la ciudadanía, más allá de las variaciones observadas en los montos transados:

*Ilustración 5: Ventas en cajas de medicamentos en Farmacias privadas, año 2025*



Fuente: Sección Control y Soporte, Subdepartamento de Usuarios CENABAST

Desde la perspectiva territorial, la provisión a farmacias privadas mantuvo cobertura nacional, con presencia en todas las regiones del país. Asimismo, el sistema registra presencia en territorios insulares, específicamente en Rapa Nui y el archipiélago de Juan Fernández, a través de establecimientos de la cadena Salcobrand.

Las regiones de Valparaíso y Metropolitana concentraron cerca del 68% del monto total transado, situación explicable, en parte, por la localización de centros logísticos de cadenas farmacéuticas y por la mayor densidad de establecimientos farmacéuticos y población en estos territorios.

Durante 2025, la canasta de productos intermediados se diversificó, alcanzando 421 medicamentos y productos sanitarios disponibles para farmacias privadas. La composición terapéutica de esta canasta mostró una fuerte presencia de medicamentos destinados al tratamiento de enfermedades crónicas de alta prevalencia, especialmente en las áreas cardiovascular, metabólica, respiratoria y de salud mental, evidenciando coherencia entre la oferta disponible y las necesidades epidemiológicas de la población. En particular, los medicamentos asociados a salud mental, como antidepresivos, antipsicóticos, anticonvulsivantes y ansiolíticos, reflejan la priorización que el Estado de Chile ha otorgado a esta área como eje estratégico de la política pública sanitaria, orientado a fortalecer la detección, el tratamiento y la continuidad terapéutica de los trastornos mentales. En este sentido, el mecanismo de intermediación de CENABAST contribuye a mejorar la disponibilidad y asequibilidad de estos tratamientos en farmacias privadas adheridas, favoreciendo el acceso oportuno a terapias utilizadas en patologías de alta prevalencia y curso crónico, y complementando las estrategias implementadas por el sistema público de salud para abordar las brechas existentes.

Asimismo, durante el período se observaron cambios en la estructura de proveedores, con una redistribución del monto transado entre distintos laboratorios y distribuidores farmacéuticos. Si bien se mantiene la participación relevante de proveedores tradicionales, se registró una mayor presencia relativa de nuevos actores y proveedores medianos, lo que fortalece la competencia en los procesos de abastecimiento y amplía las alternativas de suministro.

En conjunto, los resultados del año 2025 muestran que el mecanismo establecido por la Ley N° 21.198 continúa operando como una herramienta efectiva para mejorar el acceso a medicamentos, fortalecer la competencia en el mercado farmacéutico y generar ahorros significativos para la población, consolidando el rol de CENABAST como actor estratégico en la política pública de acceso a medicamentos en Chile.

## DESAFÍOS PARA 2026

Para 2026, el desafío central de CENABAST será ampliar el acceso a medicamentos y fortalecer la equidad en salud, consolidando los avances alcanzados durante 2025 en el marco de la Ley N° 21.198. Esto implica garantizar que los beneficios del sistema de intermediación lleguen a todas las comunas del país, reforzando así la cobertura territorial y el derecho de la ciudadanía a acceder a tratamientos esenciales.

Un segundo desafío estratégico es diversificar y robustecer la canasta de medicamentos y productos sanitarios disponibles para las farmacias adheridas, asegurando que responda a las necesidades epidemiológicas de la población. En particular, se priorizarán los tratamientos en línea con las políticas nacionales de salud, que destacan la prevención, la continuidad de los tratamientos y un abordaje integral de estas patologías.

Finalmente, CENABAST deberá consolidar su rol como instrumento estatal para promover la competencia en el mercado farmacéutico y proteger a los ciudadanos frente al gasto excesivo en medicamentos. Esto requiere fortalecer la participación de nuevos proveedores, ampliar la oferta de suministro y garantizar la eficiencia de los procesos de intermediación, asegurando que la política pública se traduzca en mayor disponibilidad, accesibilidad y sostenibilidad de los medicamentos.

Los desafíos para 2026 demandan una gestión pública proactiva, coordinada y orientada a resultados, que permita que la Ley N° 21.198 continúe cumpliendo su propósito de asegurar medicamentos asequibles y accesibles para toda la ciudadanía, fortaleciendo la equidad y la eficacia del sistema de salud en Chile.

## NOTA METODOLÓGICA SOBRE LA INFORMACIÓN PRESENTADA

La información contenida en el presente Anuario 2025 ha sido recopilada, procesada y analizada por la Unidad de Inteligencia de Negocios durante marzo de 2026, a partir de datos extraídos desde el sistema ERP SAP institucional, considerando el estado de las transacciones registradas a la fecha de corte.

En consecuencia, las cifras aquí presentadas reflejan la información disponible en el sistema al momento de la extracción y pueden experimentar variaciones posteriores. Ello puede ocurrir debido a ajustes administrativos o contables derivados de la gestión operativa habitual, tales como modificaciones en pedidos de compra, regularizaciones, notas de crédito, ajustes de valorización o facturación de productos con desfase respecto del mes de entrega.

Por lo anterior, los datos publicados deben entenderse como cifras consolidadas al cierre del proceso de extracción señalado, sin perjuicio de eventuales actualizaciones posteriores que pudieran registrarse en el ERP institucional.

Elaborado por: Unidad de Inteligencia de Negocios – Marzo 2026